

26116 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 698/1985, promovido por la Entidad «The Procter & Gamble Company».*

En el recurso contencioso-administrativo número 698/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por la Entidad «The Procter & Gamble Company» contra resoluciones de este Registro de 20 de enero de 1984 y 21 de junio de 1985, se ha dictado, con fecha 15 de diciembre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de la Entidad «The Procter & Gamble Company», contra la resolución de fecha 20 de enero de 1984 del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega la inscripción de la marca número 1.021.862, «Milor», y contra la que confirma la anterior en reposición de 21 de junio de 1985, declaramos ambas resoluciones ajustadas a derecho, sin hacer expresa imposición sobre costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de agosto de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

26117 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.150/1986 (nuevo 3.655/1989), promovido por «Bristol Myers Company».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.150/1986 (nuevo 3.655/1989), interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Bristol Myers Company» contra resolución de este Registro de 10 de diciembre de 1985, se ha dictado, con fecha 22 de junio de 1990 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Bristol Myer Company» contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial a que este recurso se contrae, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de agosto de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

26118 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 899/1987 (nuevo 2004/1989), promovido por «Union Carbide Corporation».*

En el recurso contencioso-administrativo número 899/1987 (nuevo 2004/1989), interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Union Carbide Corporation», contra resolución de este Registro, de 25 de noviembre de 1985, se ha dictado, con fecha 12 de diciembre de 1991 por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo, anulamos el acto recurrido y declaramos que procede acceder a la solicitud de patente número 532.621, materia del recurso. No imponemos costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de agosto de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

26119 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 1990, por la que se homologa un teclado marca «IBM», modelo KB-2100-SP, fabricado por IBM UK.LTD., en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 4, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 12 de noviembre de 1990, por la que se homologa un teclado marca «IBM», modelo KB-2100-SP, sea aplicable al modelo KB-2133-SP,

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, ha resuelto:

Modificar la resolución de fecha 12 de noviembre de 1990, por la que se homologa el teclado marca «IBM», modelo KB-2100-SP, con la contraseña de homologación GTE-0427, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características son las siguientes:

Marca «IBM», modelo KB-2133-SP.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

26120 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan dos pantallas marca «IBM», modelos 8515-002 y 8516-002, fabricadas por «IBM Uk, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 8515-002 y 8516-002, sea aplicable al modelo 8515-222,

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 8515-002 y 8516-002, con la contraseña de homologación GPA-0611, para incluir en dicha homologación el modelo 8515-222, cuyas características son las siguientes:

Marca «IBM», modelo 8515-222.